

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º 86229 Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

JAQUELINE GALVIS NIÑO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO) **FERNANDO CASTILLO CADENA** 

CLARA CECTLIA 09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105024201700325-01
RADICADO INTERNO:	86229
RECURRENTE:	JAQUELINE GALVIS NIÑO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.,
	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
	CESANTIAS, ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA